



Cerro Sombrero, 21 de agosto del 2019.-

DECRETO ALCALDICIO NUM 041-A/

VISTOS:

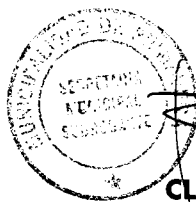
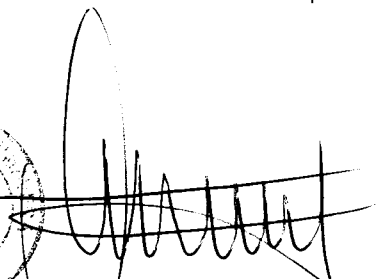
- 1) Lo solicitado por la Sostenedora de Educación, doña Claudia Sabando Muñoz, para decretar Modificación Presupuestaria N° 5-C del DEM.
- 2) El Acuerdo N°349 tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 98 de fecha 20 de agosto del 2019, que aprueba la Modificación Presupuestaria 5-C del Departamento de Educación Municipal.
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 002-A, de fecha 02-01-2019, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2019, a contar del 01 de enero del 2019.
- 4) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 500 del 17 de abril de 2019, que designa subrogancia en la Secretaría Municipal.

DECRETO

1° AUTORIZÁSE, la Modificación Presupuestaria 5-C del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal 2019, que a continuación se detalla:

MENORES GASTOS			
	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN		
21-01-001-048-000	ESTABLECIMIENTO	M\$	1.100
21-01-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL		1.100
21-03-004-001-000	SUELDOS (CÓDIGO DEL TRABAJO)		1.200
	TOTAL MENORES GASTOS	M\$	3.400
MAYORES GASTOS			
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRE SUELDOS	M\$	3.000
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	M\$	400
	TOTAL MAYORES GASTOS	M\$	3.400

COMUNÍQUESE, al Departamento de Educación Municipal, a la Dirección de Administración y Finanzas, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
Secretaria Municipal (S)



BLAGOMIR BRZTILO-AVENDAÑO
Alcalde

CRC/GDM/MMG/CSB/CSM/csm
